

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

120

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejala-delegada de Personal de 2 de marzo de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para provisión de tres plazas de Auxiliar Administrativo, escala Administración General, subescala Auxiliar, grupo C2, Personal Funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, adscritas al Área de Servicios Deportivos de este Ayuntamiento, mediante el procedimiento Extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal por el sistema de concurso de méritos y turno libre, convocado por resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, número 311, de 28 de diciembre de 2022.

La relación íntegra se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, habiendo resultado excluidos los siguientes aspirantes:

EXCLUIDOS

N.º	ASPIRANTE (APELLIDOS Y NOMBRE)	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	AGÜERO GALLARDO, CRISTÓBAL EDUARDO	***9495**	1-2-3-4-5-6
2	BERROCAL GUZMÁN, VANESA	***6061**	7
2	GRANDE RIVERO, MÓNICA	***2593**	7
3	HEREDIA ALONSO-MIÑÓN, Mª TERESA	***6395**	5
4	HOCHLEITNER CERVERA, ALEJANDRA MÓNICA	***6276**	1-6
5	PARRA DARIAS, BEATRIZ YENIREE	***2045**	7

CAUSA DE EXCLUSIÓN

1	No aporta instancia normalizada
2	No aporta D.N.I.
3	No aporta justificante abono tasa derechos de examen
4	No aporta Titulación exigida en la convocatoria
5	No aporta Anexo de Autobaremación
6	No aporta índice de documentos
7	Desistimiento de solicitud

Igualmente se ha resuelto designar el tribunal calificador del proceso selectivo, que de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria estará compuesto por:

- Presidente: D.^a Ana María Mateos Álvarez, Directora de Recursos Humanos o quien le sustituya.
- Secretario: D.^a Margarita Valero Granados, Vicesecretaria de la Corporación o quien le sustituya.
- Vocales: D.^a M.^a Teresa García Príncipe, D.^a Lidia García Sanz, funcionarias designadas por el Ayuntamiento, D.^a M.^a Isabel de la Cruz Ureña y D.^a Eva María Martín de la Peña, como suplentes de las anteriores y dos funcionarios designados por la Junta de Personal.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días hábiles en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Igualmente podrán recusar a los miembros del Tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Villanueva de la Cañada, a 9 de marzo de 2023.—La concejala-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(02/4.380/23)

